

*Madame la Présidente de la Commission des Pétitions
Parlement Européen
B-1047 Bruxelles*

**A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PETICIONES
DEL PARLAMENTO EUROPEO**

ELENA BASTIDAS BONO, Diputada de Les Corts Valencianes por Valencia, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de nacionalidad española, mayor de edad, con domicilio a estos efectos en el Palau dels Borja, C/ Llibertat, s/n, en la ciudad de Valencia (E-46003), comparezco y, como mejor proceda, **DIGO**:

I. Que, por medio del presente escrito, al amparo de lo dispuesto en el artículo 227 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, vengo a ejercitar el **DERECHO DE PETICIÓN** ante el Parlamento Europeo, en mi nombre y derecho propios y en los del Grupo Parlamentario Popular de Les Corts Valencianes, por los hechos y razones que se exponen a continuación, rogando la intervención del Parlamento Europeo por ser asuntos que trascienden al ámbito de toda la Unión.

II. En mi condición de Diputada he recibido numerosas informaciones de extraordinaria gravedad que afectan a una pluralidad de personas menores de edad bajo tutela de la Generalitat Valenciana, que en los últimos años han sido objeto de abusos sexuales en las instalaciones públicas de acogida en distintos lugares del territorio de la Comunitat Valenciana.

Sirvan de ejemplo los casos que a continuación se enumeran y sobre los que se acompañan las noticias y otros documentos a modo de acreditación de los mismos, como documento nº 1 en bloque.

- *La Generalitat tendrá que pagar 6.000 euros por dar en acogida a un niño a un pederasta reincidente.*
- *A juicio por violar a un niña de 13 años que se fugó de un centro de menores de Buñol.*
- *Detenida en Alicante una mujer acusada por facilitar drogas a unas niñas acogidas en centros de menores a las que instaba a prostituirse.*
- *Juzga por violar a una niña menor tutelada en una casa ocupada de Valencia.*
- *Tres detenidos en un centro de menores de Valencia por presuntos abusos a dos menores fuera de las instalaciones.*

- *A juicio por el intento de violación a su sobrina menor de edad tutelada por la Generalitat.*
- *Condenado un menor por agresión sexual a una educadora de un centro.*
- *Los abusos sexuales del exmarido de Mónica Oltra [Vicepresidenta de la Generalitat] a una niña de 13 años en el internado donde trabajó.*
- *Segorbe y Monteolivete; los centros de menores de los horrores.*
- *La fiscal del caso del ex de Oltra apunta a la Generalitat por no proteger a la menor.*

Estos ejemplos son solo algunos de los numerosos casos que desgraciadamente ocurren con una frecuencia intolerable en los centros de menores de la red asistencial pública valenciana, poniendo en peligro la integridad física y la indemnidad sexual de las personas más vulnerables, que son los menores que se encuentran bajo la tutela de la Administración por no tener progenitores o tutores que se hagan cargo de ellos.

Hechos de esta gravedad trascienden al ámbito regional o estatal y suponen una clara vulneración de los derechos fundamentales de esas personas menores de edad que se encuentran tuteladas por los poderes públicos, tal y como los reconoce el derecho de la Unión, siendo un asunto que reviste de trascendencia suficiente para su conocimiento por la Comisión de Peticiones en aras a recabar datos y testimonios suficientes para adoptar unas conclusiones que sirvan para compeler a las autoridades nacionales a proteger a los menores víctimas de abuso.

Por todo ello,

SOLICITO que se tenga por presentado este escrito, se sirva admitirlo y, en sus méritos, tenga por formulada la petición que le dirijo, sometiéndola al debate de la Comisión, para que sobre ella adopte las medidas que proceda en protección de los derechos de los ciudadanos de la Unión.

En Valencia, a 9 de marzo de 2020.

Elena Bastidas Bono
Diputada por Valencia en Les Corts Valencianes
Portavoz Adjunta del GPP